



Política global de derechos humanos.

Introducción y alcance.

Como líder en la producción de productos elaborados con papa y aperitivos, y como empresa familiar, en McCain Foods Limited y sus subsidiarias a nivel global ("McCain", "nosotros" o "nuestro/a") mantenemos nuestro compromiso de respetar los derechos humanos como parte fundamental de nuestras operaciones y valores. Ponemos a las personas en el centro de todo lo que hacemos y reconocemos nuestra responsabilidad de respetar los derechos humanos de nuestros empleados, los trabajadores de la cadena de suministro y las personas de las comunidades en las que operamos.

Esta política describe nuestro compromiso con el respeto por los derechos humanos y los principios que guían nuestras acciones a medida que trabajamos para prevenir, mitigar o facilitar la reparación de cualquier impacto negativo sobre los derechos humanos que causemos o al que contribuyamos. En McCain, esto se aplica en toda la empresa y a todos nuestros empleados.

Mantenemos nuestro compromiso de respetar tanto las leyes locales como las diferentes normas relacionadas con los derechos humanos que se enumeran en esta política. En casos en los que las leyes locales y las normas que gobiernan los derechos humanos internacionales difieran, nos regiremos por la norma más estricta. En aquellos casos en los que entren en conflicto, trataremos de honrar los principios internacionales que protejan los derechos humanos sin dejar de cumplir con las leyes vigentes.

Principios y compromisos.

1. Respeto por los derechos humanos

Tenemos el compromiso de respetar la dignidad, los derechos y las libertades de todos los individuos. Nuestras acciones están guiadas por la *Declaración Universal de Derechos Humanos* y los principios descritos en los *Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos*, así como por la *Carta Internacional de Derechos Humanos* y las normas laborales fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), incluida la *Declaración de la OIT Relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo*.

2. Lugar de trabajo seguro y saludable

Tenemos el compromiso de brindar un entorno laboral seguro, limpio y saludable a todos nuestros empleados. Cumplimos con todas las leyes y reglamentaciones de salud y seguridad aplicables, e implementamos prácticas adicionales que tienen el objetivo de prevenir los accidentes y las lesiones en el lugar de trabajo.

3. Empleo voluntario y reclutamiento

Defendemos las prácticas laborales justas en el empleo y garantizamos procesos de reclutamiento transparentes. Prohibimos estrictamente cualquier forma de trabajo forzado, trabajo en condiciones de servidumbre, trabajo bajo contrato coercitivo, trabajo penitenciario involuntario, trabajo infantil y trata de personas en cualquiera de sus formas.

4. Salarios, beneficios y horas de trabajo

McCain tiene el compromiso de ser un empleador que ofrece salarios justos y de ofrecer condiciones de trabajo y beneficios conforme a los principios de esta política, lo que incluye mantener horas de trabajo y períodos de descanso razonables y respetar todas las leyes aplicables.

5. Libertad de asociación y negociación colectiva

Respetamos el derecho de nuestros empleados a integrar, formar o abstenerse de integrar sindicatos (siempre que la legislación lo permita) sin temor a represalias, intimidación o acoso. En aquellos lugares donde los empleados estén representados por un sindicato reconocido a nivel legal, estamos comprometidos a entablar un diálogo constructivo con sus representantes elegidos libremente. Nos comprometemos a negociar de buena fe con tales representantes. También estamos comprometidos con un diálogo abierto y constructivo con los empleados que no estén representados por un sindicato.

6. Lugar de trabajo libre de discriminación y acoso

Hemos asumido el compromiso de mantener un lugar de trabajo inclusivo y libre de discriminación y acoso, en el que todas las personas sean bienvenidas y valoradas. Nos esmeramos por garantizar que todos los empleados y socios comerciales sean tratados con respeto y dignidad, y no toleramos ninguna forma de acoso, hostigamiento o discriminación.

Implementación y gobernanza.

7. Monitoreo

Realizamos auditorías dirigidas internas y externas para asegurar una evaluación justa de nuestras prácticas. Tomamos medidas para responder de manera adecuada y abordar el impacto adverso ocasionado directa o indirectamente por nuestras propias actividades, o por nuestras relaciones comerciales cuando se nos informa al respecto.

8. Planteamiento de inquietudes

Alentamos a todas las partes interesadas a que planteen sus inquietudes o quejas en relación con los derechos humanos o con cualquier infracción sin miedo a represalias. Hemos establecido diferentes vías para que empleados, proveedores, socios comerciales y otras partes interesadas reporten, incluyendo opciones para hacerlo de forma anónima. Estas vías incluyen el reporte de posibles conductas inapropiadas ante gerentes, profesionales de Recursos Humanos y al Equipo Legal y de Cumplimiento, así como líneas de ayuda locales y una herramienta web para reportar.

Todas las quejas recibidas a través de alguno de estos mecanismos se investigan a la brevedad, y se toman las medidas correctivas correspondientes. El formulario web para reportar y las líneas de ayuda son operados por un tercero independiente para garantizar el anonimato cuando así se solicite. La herramienta web para reportar está disponible aquí: <https://mccain.ethicspoint.com/>

9. Expectativas respecto de los proveedores

Todos los proveedores de McCain deben cumplir con el Código de Conducta para Proveedores, que establece nuestros estándares de conducta ética. Ante cualquier incumplimiento del Código de Conducta para Proveedores, el proveedor involucrado debe implementar medidas correctivas de inmediato. McCain se reserva el derecho de finalizar cualquier acuerdo con un proveedor ante un incumplimiento del Código de Conducta para Proveedores.

10. Comunicación y concientización

Comunicamos activamente las expectativas descritas en esta política a empleados, proveedores, socios comerciales y otras partes interesadas relevantes a través de divulgaciones, diálogo o capacitación.

Todos los empleados de McCain deben completar una capacitación anual obligatoria sobre nuestro Código de Conducta. Esta capacitación incluye, entre otros temas, las expectativas que establece nuestro Código de Conducta en relación con el comportamiento respetuoso y nuestros valores y compromiso con la conducta conforme a la ley.

11. Gobernanza y supervisión

La Junta Directiva de McCain Foods Limited es responsable de la estrategia, organización y supervisión de McCain, incluso sobre asuntos relacionados con los derechos humanos. El Equipo de Liderazgo Senior Global es responsable de la ejecución de nuestro enfoque y ha establecido roles y responsabilidades claras para garantizar la implementación coordinada de nuestra Política de derechos humanos. Nuestro Grupo de Trabajo sobre Derechos Humanos y nuestro Comité Directivo de Sólidos Fundamentos supervisan la implementación de esta política y monitorean nuestro progreso, y sus miembros responden a la Junta Directiva y a los diferentes comités de la Junta, según corresponda en cada caso.

12. Supervisión y revisión

Esta Política es responsabilidad de la dirección de Recursos Humanos y la dirección de Compras, en colaboración con la vicepresidencia de Asuntos Externos y Sostenibilidad Global y la dirección de Asuntos Legales. Esta Política se revisará periódicamente y se actualizará según sea necesario para reflejar los cambios en nuestras operaciones y en el panorama global de derechos humanos en constante evolución.

Conclusión.

En McCain, el respeto por los derechos humanos es fundamental para nuestros valores, y trabajamos por defender los principios descritos en esta política con el fin de evitar la

violación de los derechos humanos de otras personas y abordar cualquier impacto adverso real o posible en los derechos humanos que nos concierne.

Reconocemos que esta política requiere un esfuerzo continuo y la colaboración con las partes interesadas en toda nuestra cadena de valor. Nos comprometemos a interactuar con empleados, proveedores y comunidades locales para conocer mejor las áreas de riesgo e implementar las acciones reparadoras que sean necesarias.

Por preguntas o para obtener más información sobre esta política, comuníquese con el Departamento Legal y de Cumplimiento Global a través de la línea directa de ética (<https://mccain.ethicspoint.com/>).